



APRUEBA PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA SECPLAN DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.

Huépil, 13 de Enero del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 000174/2017 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Los Programas a desarrollar por la SECPLAN de la Municipalidad de Tucapel, individualizados de acuerdo a la Denominación y Cuentas que se detallan en Programas adjuntos y que forman parte del presente Decreto.
- d) El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 789 tomado en Sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2016; que aprueba el Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, Programa Anual de Metas y Líneas de Acción para el ejercicio Presupuestario año 2017.-
- e) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.676 de 30-12-2016.-
- f) Los Programas 2017, a efectuar por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO

- 1) **APRUÉBENSE** los Programas a ejecutar en la Comuna de Tucapel, según se individualizan a continuación :

PROYECTO CESFAM 2017 C.C. 02.01.65

Cuenta	Denominación	Monto
21.04.004	Prestación Servicios Comunitarios	\$ 8.400.000.-

CENSO ABREVIADO 2017 C.C. 02.01.66

22.01.001	Alimento para personas	\$ 1.500.000.-
22.03.001	Combustible para vehículos	\$ 2.000.000.-
22.08.007	Pasajes y Fletes	\$ 1.500.000.-

MANTENCIÓN Y REPARACIÓN REFUGIOS PEATONALES C.C. 02.01.67

22.06.999	Otros mantenimientos y reparaciones	\$ 3.000.000.-
-----------	-------------------------------------	----------------

REPARACIÓN CIERROS ESTADIOS DE LA COMUNA C.C. 02.01.68

22.06.999	Otros mantenimientos y reparaciones	\$ 3.000.000.-
-----------	-------------------------------------	----------------

CUENTA PÚBLICA C.C. 03.00.05

22.07.002	Servicio de Impresión	\$ 1.800.000.-
22.08.007	Cuenta Pública	\$ 200.000.-
22.08.011	Servicio de eventos	\$ 2.700.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	\$ 500.000.-

- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado con cargo a las Cuentas detalladas en Cuadro reflejado según Programas individualizados en punto 1) del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMESERGIO VELOSO JARA
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

DISTRIBUCIÓN

- ▬ Secretaría Municipal
 - ▬ Alcaldía
 - ▬ Dirección de Adm. y Finanzas
 - ▬ Depto. de Obras Municipales
- JSVJ/G/SL/F/2013/aj.

